

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0926

El Despacho no tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, pues si bien la mencionada norma no exige un aviso o citación, no es menos cierto que en el cuerpo del correo remitido a la demandada se citó una providencia que no corresponde ni al auto que libró mandamiento de pago ni a su acumulación.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

1990

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>072</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
